

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44881 BARCELONA

D. Alfredo Villaescusa García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso Abreviado 1416/2018 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Building Barcelona Rehabilitació i Manteniment, S.L., con CIF B65679714.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200060096-1